

RIO GALLEGOS, 03 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.134/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 365 de fecha 04 de agosto del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de agosto del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 40.246,67), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de agosto del 2009;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado:  
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo agosto de 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 40.246,67), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE

DISPOSICION N°

458



DR. ALEJANDRO BUNIC  
DECANO  
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 03 SEP 2009

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG

## ANEXO I

### Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

#### Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 10.762,38
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 1.250,00
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 5.225,39
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 11.718,35
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 100,03
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 394,20
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 501,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 3.800,00
Imputación	346	De informática y sistemas computacionales	\$ 950,00
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 445,32
Imputación	513	Becas	\$ 5.100,00

**Total por Programa y Actividad**

\$ 40.246,67

**Gastos por Fuente de Financiamiento**

\$ 40.246,67

**Suma total**

\$ 40.246,67



458

ES FOTO DEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, .....



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
U.N.P.A. - U.A.R.G

